

Número: 20190000005814  
Fecha: 20-12-2019

**CONCURSO PUBLICO  
CONTRATACION TEMPORAL  
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad  
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI2019/380	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	-------------	----------------------	---

CATEGORÍA	Investigador N1	F. CONVOCATORIA	3/12/2019
DEPARTAMENTO	IUI Mixto Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos - CIRCE		
CENTRO			

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 20 de diciembre de 2019 en la Sala de Juntas del Edificio CIRCE, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

**Apartado 1 – Formación: hasta 20 puntos**

- Título de Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética o similar..... hasta 10 puntos
- Máster en Eficiencia Energética y Ecología Industrial o similar ..... hasta 7 puntos
- Otros méritos:
- Doctorado con mención internacional ..... hasta 2 puntos
- Estancias de investigación en el extranjero..... hasta 1 punto

**Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 65 puntos**

- Experiencia en proyectos de Horizonte 2020 y VII Programa Marco..... hasta 30 puntos
- Puntuación máxima por proyecto 5 puntos. Se ponderará la puntuación obtenida en función del tipo de actividad realizada en cada proyecto, de la envergadura del mismo y de la concesión definitiva.

Se deberá acreditar los proyectos europeos solicitados y/o aprobados y las funciones realizadas dentro del proyecto.

- Experiencia en otros proyectos internacionales ..... hasta 7 puntos
- Puntuación máxima por proyecto 3 puntos. Se ponderará la puntuación obtenida en función del tipo de actividad realizada en cada proyecto, de la envergadura del mismo y de la concesión definitiva.

Se deberá acreditar los proyectos solicitados y/o aprobados y las funciones realizadas dentro del proyecto.

- Experiencia en otros proyectos nacionales..... hasta 7 puntos
- Puntuación máxima por proyecto 2 puntos. Se ponderará la puntuación obtenida en función del tipo de actividad realizada en cada proyecto, de la envergadura del mismo y de la concesión definitiva.

Se deberá acreditar los proyectos solicitados y/o aprobados y las funciones realizadas dentro del proyecto.

- Conocimiento de estructuras y estrategias de I+D+i a nivel regional, nacional e internacional ..... hasta 5 puntos
- Dominio del idioma inglés..... hasta 20 puntos

**Apartado 3 – Experiencia investigadora: hasta 15 puntos**

- Publicaciones en autoría o coautoría relacionados con las energías renovables y eficiencia energética.
- Artículos en revistas JCR (puntuación máxima por publicación 2 puntos) .....hasta 10 puntos
- Artículos publicados en revistas sin impacto y capítulos de libro



8b5a99372e1ae6056e11b317691a47cb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8b5a99372e1ae6056e11b317691a47cb>

CSV: 8b5a99372e1ae6056e11b317691a47cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER UCHE MARCUELLO	Secretario del Tribunal	20/12/2019 09:31:00	
JULIO JAVIER MELERO ESTELA	Presidente del Tribunal	20/12/2019 09:43:00	
ANTONIO VALERO CAPILLA	Vocal Tribunal	20/12/2019 10:05:00	

Número: 20190000005814  
Fecha: 20-12-2019

**CONCURSO PUBLICO  
CONTRATACION TEMPORAL  
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad  
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI2019/380	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	-------------	-----------------------------	---

(puntuación máxima por publicación 1,5 puntos) .....hasta 5 puntos  
 - Contribuciones a congresos relacionados con la eficiencia energética y Ecología Industrial (puntuación máxima por congreso 1 punto) .....hasta 5 puntos  
 Nota: En caso de que en alguno de los apartados o subapartados se llegue al máximo se aplicará coeficiente corrector.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista: La comisión de valoración podrá realizar entrevista atendiendo al currículum de los candidatos.**

La entrevista se desarrollará en inglés.

La comisión podrá requerir a los aspirantes la aclaración de los méritos alegados en su curriculum vitae.

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 20 de diciembre de 2019

El Presidente / o el Secretario

Fdo.: Julio Melero Estela



8b5a99372e1ae6056e11b317691a47cb

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/8b5a99372e1ae6056e11b317691a47cb>

CSV: 8b5a99372e1ae6056e11b317691a47cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER UCHE MARCUELLO	Secretario del Tribunal	20/12/2019 09:31:00	
JULIO JAVIER MELERO ESTELA	Presidente del Tribunal	20/12/2019 09:43:00	
ANTONIO VALERO CAPILLA	Vocal Tribunal	20/12/2019 10:05:00	